



**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DE
ESTRUCTURAS MUNICIPALES**



ASUNTO: Informe de valoración de los **datos complementarios** pedidos a la empresa **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL**, como resultado de los acuerdos tomados por la mesa de contratación, en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2016, tras el examen de la documentación presentada por las distintas empresas relativa al contrato "**Servicio de implementación de la plataforma informática -Gestión integral de tributos-**" del Ayuntamiento de Alicante.

INFORME: Evaluada la documentación complementaria presentada por la empresa **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL** para adjudicar el mencionado contrato, en relación con la valoración de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, exponemos:

II.- APRECIACION DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TECNICA O PROFESIONAL.

A.- Solvencia económica y financiera.

Se acreditará de la forma siguiente:

Volumen anual de negocios, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación.

Esta circunstancia se podrá acreditar mediante la aportación de las tres últimas declaraciones presentadas por el Impuesto sobre Sociedades.

Documentos aportados:

GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL: En el año 2013 apenas presenta actividad, ya que fue creada en noviembre de dicho año. En el 2014 presenta en la declaración del IVA un volumen de operaciones de 22.683.055,37 €, y en el 2015 presenta un volumen de operaciones de 35.476.240,98 €. En el año 2016 aporta un certificado de la Agencia Tributaria en el que consta, para todo el grupo en el que está incluida la empresa, un importe neto de la cifra de negocios de 100.662.703,00 €.

B.- Solvencia técnica o profesional.

Se acreditará de la forma siguiente:

1. Relación de los principales trabajos, vinculados con el objeto del contrato, efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

2. El personal asignado al proyecto deberá tener experiencia contrastable, de acuerdo con las siguientes exigencias mínimas (se acreditará mediante declaración jurada suscrita por cada uno de los respectivos técnicos involucrados al proyecto): 1 Jefe de Proyecto: experiencia como Jefe de Proyecto en otros trabajos (Se explicitara: Año, proyecto y organismo) 1 Analista Funcional, experto en Java: Deberá acreditar más de 3 años de experiencia certificada y contrastable en proyectos de gestión tributaria. (Se explicitara: Año del proyecto, tiempo del proyecto, organismo y persona de referencia) 3 programadores senior o analista programador ADF: Deberá acreditar un mínimo de 4 años de experiencia JAVA. (Se explicitara: Año, proyecto, tiempo del proyecto y organismo) 1 Arquitecto Open Data : experiencia como arquitecto Open Data en otros trabajos(Se explicitara: Año, proyecto y organismo) 1 Ingeniero Open Data: experiencia como ingeniero Open Data en otros trabajos(Se explicitara: Año, proyecto y organismo) 1 Diseñador Web : experiencia como diseñador Web en otros trabajos(Se explicitara: Año, proyecto y organismo)

Documentos aportados:

La sociedad **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL**, presenta un certificado firmado por su apoderado, D. Francisco José Sáez Barrio, con una relación de puestos, con la persona asignada a cada perfil y la experiencia en ese rol.

Del estudio de esta documentación obtenemos las siguientes:

II.- CONCLUSIONES.

GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL: Con la documentación aportada se desprende que posee un volumen de cifra de negocio suficiente.

En el apartado de personal:

La documentación aportada subsana las dudas sobre la idoneidad de las personas asignadas para desarrollar el proyecto objeto de este contrato.

Pedimos a la mesa, que la sociedad **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL** sea **ACEPTADA** en el concurso de contratación.

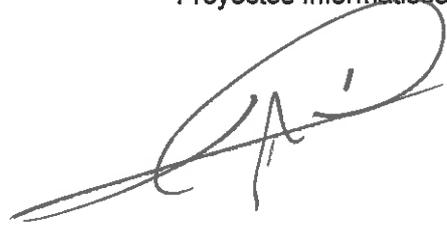
Alicante a 24 de mayo de 2016

El Jefe del Depto. Técnico de Seguridad
Tecnológica

Handwritten signature of Fernando Bellmont Fabregat in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.

Fdo. Fernando Bellmont Fabregat

El Jefe del Depto. de Desarrollo de
Proyectos Informáticos

Handwritten signature of José Ignacio Viché Clavel in black ink, featuring a large, stylized initial 'J' and 'I'.

Fdo. José Ignacio Viché Clavel

10

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and curves.